



EDICTO

D. MANUEL SANTOS MARTIN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arabayona de Mógica, HACE SABER:

Que habiéndose detectado un exceso de nitratos en los últimos análisis efectuados en el Agua destinada al Consumo Humano de este municipio, debido a la necesidad de renovar o regenerar la resina de intercambio iónico del equipo de filtración, y hasta que dicha operación se produzca, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, se pone en conocimiento de los vecinos que el agua no tendría la calificación de apta para el consumo.

Se ha instalado un depósito destinado al suministro de agua potable en Edificio Multiusos de este municipio para que los vecinos que lo deseen hagan uso de la misma.

Una vez que, solventada la incidencia detectada y el nivel de nitratos vuelva a los niveles normales, se pondrá en conocimiento de la población.

En Arabayona de Mógica,
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Santos Martín.

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

